



NOTIFICACIÓN

Por resolución de 31 de julio de 2024 5º Juzgado Civil Valparaíso gestión voluntaria rol V-51-2024, consignación valor expropiación lote 21 de 355 m²; lote 23 de 155 m²; lote 24 de 117 m², individualizados en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, rol de avalúo 201-22, comuna La Ligua, figuran a nombre INMOBILIARIA LA GRUPA LIMITADA, necesario ejecución obra pública: CONSTRUCCIÓN TÚNEL LA GRUPA 2, expropiación dispuesta por Decreto Exento MOP Nº 267 de fecha 06 de mayo de 2024, ordenó poner conocimiento expropiado INMOBILIARIA LA GRUPA LIMITADA, respecto lote 21 de 355 m²; lote 23 de 155 m²; lote 24 de 117 m², o sucesores en dominio, mediante avisos, petición Fisco toma posesión material lote expropiado efectuada dentro 60 días hábiles desde publicación acto expropiatorio en Diario Oficial 1 de junio de 2024 y en el Diario El Observador de Quillota 3 de junio de 2024. Para efectos previstos Art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tienen plazo cinco días manifestar decisión recoger frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Avisos exigidos Art. 23 DL 2.186, publicados en Diario Oficial 15 de julio de 2024 y diario el Diario El Observador de Quillota 19 de julio de 2024.

Secretaría (S).